

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 245

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 48, 54 fracción XVII inciso c), LX, 104 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 71, 72 y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 9 fracción II y 10 apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; la LXIV Legislatura, designa para ocupar el cargo de Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, para el período comprendido del día 2 de noviembre del año 2023 al día 1 de noviembre del año 2030, al ciudadano:

Licenciado Arturo Lucio Salas Miguela

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de la aprobación de la designación señalada en el Artículo Único del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el diverso 14 fracción I punto f del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, al Licenciado Arturo Lucio Salas Miguela deberá comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a rendir la protesta de Ley para entrar en funciones del cargo de Auditor de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso del Estado, a través del Actuario Parlamentario, para que notifique el presente Decreto al ciudadano Licenciado Arturo Lucio Salas Miguela, para los efectos legales conducentes.



AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

